

CRITERIOS Y PROCESOS  
PERÍODO AGO-DIC 2022

## ESTUDIANTES DE REINGRESO

De acuerdo con lo establecido en Leyes y Reglamento de la Universidad Autónoma de Nuevo León dentro del Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes.

Capítulo III De los Estudiantes de Reingreso.

Artículo 34.- Para inscribirse como estudiante de reingreso, deberá cubrir los siguientes requisitos: I.-

Efectuar los pagos que para efecto señale la Tesorería y la escuela o facultad.

II.- Realizar la inscripción en las fechas establecidas en el Calendario Académico – Administrativo aprobado por el consejo.

III.- Cumplir con los requisitos que indique el Reglamento Interno de la escuela o facultad correspondiente. IV.- Los demás que especifique el Departamento Escolar y de Archivo.

Artículo 35.- El estudiante que por alguna razón no se ajuste al calendario señalado, se le concederá una inscripción extemporánea, a juicio del Departamento Escolar y Archivo, una vez cubierto los pagos que para tal efecto establecen la tesorería y la escuela o facultad.

Los estudiantes deberán de realizar los siguientes trámites:

### Preinscripción

- **Llenar Hoja de Preinscripción y Hoja de sello de no adeudo.**  
Link: <http://www.odontologia.uanl.mx/escolar/reingreso.html> .
- **Entregar en el Departamento de Escolar en la ventanilla o plataforma de TEAMS, del semestre a cursar lo siguiente:**
  - Hoja de sello de no adeudo
  - Recibos de las Unidades de Aprendizaje que cursara ya sea en 3ª o 5ª Oportunidad.
- **Fecha de entrega de documentos: A partir del 01 de JUNIO al 01 de JULIO 2022** de 08:00h a 15:00hrs.

### Puntos importantes a considerar para la inscripción

#### Razones que afectan el realizar horario

Los estudiantes que NO concluyeron sus pagos de Rectoría, Cuota Escolares, segundas, terceras, cuartas, quintas oportunidad, o que tengan adeudos de Biblioteca, CEYE o prorrogas. Se mantendrá bloqueado su estado en el SIASE, hasta haber liquidado por completo los adeudos. También los estudiantes que no han recogido su credencial o documentos en el Departamento de Escolar y Archivo.

#### Criterio a considerar para la asignación de horario y validación para la inscripción.

1. La asignación de fecha para realizar horario es de acuerdo al promedio obtenido en semestre anterior cursado.
2. La programación de los días será en basa a Plan de Estudio y el semestre próximo a cursar.
3. Oportunidad: El estudiante deberá de inscribir principalmente la unidad de aprendizaje que tenga en 5ª y 3ª.
4. Semestre atrasado: El estudiante deberá de inscribir la unidad de aprendizaje atrasada para cerrar su semestre.

#### Unidades de Aprendizaje en 3ª o 5ª Oportunidad.

De acuerdo a lo que establece el Artículo 21 del Reglamento General de Evaluaciones menciona: La carga académica del estudiante se conforma con los créditos de las unidades de aprendizaje que inscriba. **Debiendo de inscribir de manera prioritaria aquellas en las que vaya a ser evaluado en tercera o quinta oportunidad.**

### Fecha y Hora para realizar horario

**A partir del 25 de JULIO del 2022**, por la tarde podrás consultar a través del SIASE el día y hora programada para realizar inscripción (horario).

**\*Nota: El atraso en pagos dificultara realizar tu horario en el sistema.**

**FECHAS DE INSCRIPCION A TRAVES DEL SIASE  
FINALES DE JULIO 2022**

### Estudiantes que Trabajan

Debido al incremento de solicitudes se pedirán los siguientes requisitos para entregar en el Departamento de Escolar en la ventanilla o subir a la plataforma de TEAMS, del semestre a cursar para valorar la petición.

- Carta de la empresa membretada que especifique la antigüedad (antigüedad mínima 4 meses)  
Deberá de contener:
  - Nombre completo del estudiante.
  - Puesto que desempeña.
  - Fecha de ingreso.
  - Nombre, firma de su jefe inmediato y teléfono.
  - Sello de la empresa.
- Copia de sus comprobantes de ingreso de los últimos 4 meses
- Tener promedio general de 85 o mayor en el semestre anterior.

**Fecha para entregar documentación 09 de mayo al 9 de junio 2022**

### Solicitud de Becas

La entrega de documentación deberá de ser en el Departamento de Académico.

- **Becas de Escasos Recurso de RECTORIA.**
  - Se deberá de llenar la solicitud que se encuentra en el SIASE y entregarla en Rectoría el **31 mayo 2022** junto con los documentos que solicitan y esperar a que aparezca la beca en la boleta.
  - Posteriormente presentarse en la Facultad en el Departamento de Subdirección Académica para realizar tramite del 9 de MAYO al 1 de JULIO 2022, sin cargo administrativo.
  - No habrá devolución para estudiante que hayan realizado el pago de la cuota interna anticipadamente y sea acreedor de beca.
- **Para Instructores, Primeros Lugares y Talentos.**  
Solicitar el trámite en Subdirección Académica de la Facultad y posteriormente al haber entregado la documentación solicitada verificar que aparezcas en la lista de becas otorgadas.
- **Hijos de Trabajadores de la UANL**
  - Tendrá que estar actualizada toda información del Trabajador en la base de datos de Recursos Humanos de su Dependencia

**Para todas las becas ya que les aparezca la boleta con la beca deberán de pasar al Departamento de Tesorería para la impresión de su recibo de pago en cajas antes del 15 de JULIO de lo contrario se generara cargo administrativo de \$200.00**

**NOTA:** El Departamento de Tesorería informa, **No habrá devolución para el estudiante que realizó el pago de la Cuota Escolar antes de que se generara su Beca.**

### Inscripción Extemporánea

En base a lo establecido en las Leyes y Reglamento en el Capítulo III Del Estudiante de Reingreso

Artículo 35.- El estudiante que por alguna razón no se ajuste al calendario señalado, se le concederá una inscripción extemporánea, a juicio del Departamento Escolar y Archivo, una vez cubierto los pagos que para tal efecto establecen la Tesorería y la Facultad.

Deberá de traer al Departamento de Escolar lo siguiente:

- Carta solicitando la inscripción extemporánea
- Comprobantes en original pagados de Cuota Escolar y Rectoría.
- Hoja de Preinscripción
- Hoja de sello de no adeudo

Posteriormente se le otorgara una fecha y hora para su inscripción en base a la disponibilidad, solamente en aquellos casos que así lo requiera.

### Bajas con Derecho y Baja de Unidades de Aprendizaje

Para darse de baja con derecho como estudiante universitario, lo deberá de realizar dentro de los 30 días naturales después de iniciado el periodo escolar. Entregando la siguiente documentación:

- Llenar la solicitud de baja con derecho en SIASE
- Recibos de pago de cuotas escolares correspondientes al periodo escolar en el cual ocurrirá la baja
- Realizar el pago de las bajas de unidades de aprendizaje en cajas de la facultad.
- Debido a la pandemia de covid-19 asistir con sus medidas de seguridad y solamente el interesado de 8 a 3 pm.

**Fecha límite para Bajas con Derecho de  
8 de agosto al 8 septiembre del 2022**